

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 22-26 de octubre de 2007**

## **ASUNTOS DE POLÍTICA**

**Tema 4 del programa**

*Para información\**

**S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2007/4-E**  
11 octubre 2007  
ORIGINAL: INGLÉS

## **INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, PDP\*: Sr. S. Samkange Tel.: 066513-2767

Jefe, PDPS\*\*: Sr. S. W. Omamo Tel.: 066513-2178

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Dirección de Políticas, Estrategias y Apoyo a los Programas.

\*\* Servicio de Protección Social y Medios de Subsistencia.

## RESUMEN

En el presente documento se detallan las medidas tomadas por el PMA en aplicación de la política adoptada en 2006 que se expone en el documento “Participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza” (WFP/EB.A/2006/5-B). En él se describe una nota de orientación sobre la participación de las oficinas del PMA en los países en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en la estrategia adoptada para incrementar la capacidad de dichas oficinas en esta esfera, y se exponen los resultados de la colaboración entre el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a fin de respaldar la formulación, por parte del Gobierno de Liberia, de una estrategia de seguridad alimentaria y nutrición que contribuya a la estrategia provisional de reducción de la pobreza del país. Se examinan, además, diversas cuestiones estratégicas que derivan del primer año de aplicación de la política.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*

La Junta toma nota del “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de participación en las estrategias de reducción de la pobreza” (WFP/EB.2/2007/4-E).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2007 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.2/2007/15) que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. En el documento de política del PMA titulado “Participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza” (WFP/EB.A/2006/5-B) se formulan tres recomendaciones destinadas a orientar la aplicación de dicha política por parte del PMA:
  - i) preparar orientaciones detalladas sobre la participación en los procesos de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza;
  - ii) fortalecer la capacidad necesaria en materia de personal en las oficinas en los países; y
  - iii) apoyar a los gobiernos, mediante el fomento de la capacidad, para que establezcan programas de reducción de la pobreza.
2. En respuesta a la petición de la Junta, en este documento se describen las distintas maneras en que el PMA ha dado seguimiento a estas recomendaciones.

## **LA NOTA DE ORIENTACIÓN Y LOS CORRESPONDIENTES DIÁLOGOS SOBRE POLÍTICAS**

3. Se ha elaborado y comprobado en el terreno un documento titulado “Nota de orientación sobre la participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza”. Este documento, que se prevé utilicen las oficinas del PMA en los países que participen en los procesos de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza y diálogos sobre políticas —o que estén preparándose para hacerlo—, tiene una finalidad más informativa que prescriptiva. En él se analizan distintas maneras de realzar la importancia de las cuestiones relacionadas con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los documentos sobre estrategias de reducción de la pobreza y otras estrategias sectoriales afines, y:
  - i) se presenta el proceso de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza y se describen sus principales elementos;
  - ii) se examina la manera en que el PMA puede participar en los diálogos sobre políticas en las distintas etapas del proceso y en varias instancias políticas;
  - iii) se exponen las prioridades más usuales en los diálogos sobre políticas del PMA y se enumeran los argumentos básicos que pueden esgrimirse para propugnar las prioridades;
  - iv) se examina la función de los distintos tipos de asociaciones;
  - v) se describen las opciones que se plantean a las oficinas en los países que procuran obtener apoyo para participar en los procesos de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza;
  - vi) se toman en consideración los aspectos financieros de dichos procesos, entre ellos la propia financiación de las estrategias de reducción de la pobreza y la financiación de la participación del PMA en ellas;
  - vii) se destacan los nuevos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza que el PMA debe abordar, a saber, la armonización y alineación, las modalidades de transferencia de efectivo, el apoyo



presupuestario, los fondos colectivos (o financiación común) y los enfoques sectoriales; y

viii) se ofrece una lista de comprobación respecto de las principales cuestiones que una oficina en el país debe tener en cuenta cuando participa en el proceso de elaboración de una estrategia de reducción de la pobreza.

4. Las directrices se han incluido en la versión en línea del “Manual de instrucciones para la elaboración de los programas”. El Servicio de Protección Social y Medios de Subsistencia (PDPS) ha prestado apoyo técnico a las oficinas en los países sobre temas concretos.

## **AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS OFICINAS EN LOS PAÍSES Y LOS DESPACHOS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

5. En la nota de orientación se sentaban las bases para aumentar la capacidad de participación de las oficinas en los países y los despachos regionales en estrategias de reducción de la pobreza. El enfoque consiste en celebrar talleres sobre el terreno para capacitar al personal del PMA sobre asuntos relacionados con el tema. Estos talleres tienen por objeto:

- i) permitir que los participantes se familiaricen con los conceptos y procesos inherentes a la política de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza;
- ii) proponer estrategias para promover la participación del PMA en estos procesos;
- iii) proporcionar material técnico para respaldar las estrategias; e
- iv) intensificar el intercambio de información entre las oficinas en los países por lo que respecta a las estrategias de reducción de la pobreza con países que se encuentren en distintas etapas de elaboración de dichas estrategias.

6. Los primeros talleres se realizarán a título experimental, a fin de determinar la idoneidad de los métodos y materiales de formación y de adaptarlos en función de la experiencia adquirida.

7. El PDPS celebró el primer taller en El Cairo, del 15 al 17 de mayo de 2007, para el personal del Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental (ODC), con representantes de los países anglófonos del Despacho Regional para África Occidental (ODD). En el taller se trataron los siguientes temas:

- i) reforma de las Naciones Unidas, Declaración de París y labor de alineación y armonización;
- ii) etapas del proceso de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza y función potencial del PMA en cada fase;
- iii) fomento de la capacidad como objetivo de la participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza;
- iv) distintas maneras en que el PMA puede acceder al diálogo sobre políticas, centrándose en la nutrición, la seguridad alimentaria, la protección social y la reducción del riesgo de catástrofes;
- v) estudios de caso de Egipto, Sierra Leona y el Yemen, que ilustran la participación del PMA en los procesos de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza;



- vi) asociaciones en el contexto de las estrategias de reducción de la pobreza;
  - vii) financiación de las estrategias de reducción de la pobreza, financiación de la participación del PMA en dichas estrategias y otros asuntos de importancia; y
  - viii) búsqueda de apoyo para promover la participación en las estrategias de reducción de la pobreza.
8. A raíz de los debates mantenidos se formularon varias recomendaciones con respecto al objetivo del PMA de convertirse en un agente creíble en los procesos de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza y otras políticas de desarrollo. La mayor parte de las recomendaciones derivaron del reconocimiento de la necesidad de desarrollar la capacidad de las oficinas en los países para entablar un debate sobre políticas de alto nivel.
9. Se ha previsto celebrar otros talleres, según el mismo concepto, pero aprovechando las enseñanzas adquiridas e incluyendo nuevos instrumentos propuestos durante la primera actividad de fomento de la capacidad. La nota de orientación sobre las estrategias de reducción de la pobreza se ampliará a fin de tener en cuenta en ella los temas planteados durante el taller.

### **Colaboración entre el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en la elaboración de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición de Liberia**

10. A mediados de 2006, el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) determinaron que una esfera de colaboración prometedora era la prestación conjunta de apoyo a las iniciativas nacionales de formulación y aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza. La labor realizada por Liberia a fin de establecer políticas e instituciones que permitieran apoyar la recuperación ofreció la posibilidad de influir en la inclusión de temas relacionados con la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional. La labor del Gobierno tendente a elaborar una estrategia de seguridad alimentaria y nutrición resultó especialmente alentadora por cuanto contribuyó a la preparación y aplicación de la estrategia provisional de reducción de la pobreza de Liberia.
11. Las oficinas del PMA y de la FAO en el país, en colaboración con las contrapartes de Roma, acordaron con el Gobierno que el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA) prestara apoyo técnico para la elaboración de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición. Al cabo de tres meses de trabajos técnicos y consultas con interlocutores públicos, privados y de la sociedad civil, la estrategia se elaboró y presentó al Ministerio de Agricultura para que fuera debatida y aprobada por el Gabinete con vistas a que se pusiera en marcha a fines de 2007. El equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país está ahora empleando la estrategia para formular planes de acción y proyectos en apoyo de los aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición de la estrategia provisional de reducción de la pobreza.

### **Repercusiones**

12. El primer año de aplicación de la política relativa a la participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza confirma que las inversiones para incrementar la capacidad descritas anteriormente resultan fundamentales. Sin embargo, es evidente que tales inversiones probablemente no basten para atender a las necesidades de las oficinas del PMA en los países o de los gobiernos asociados en el plano nacional. Dado el carácter operacional del PMA, pocas oficinas en los países pueden permitirse comprometer



personal para realizar la gran variedad de actividades relacionadas con la participación en las estrategias de reducción de la pobreza; e igualmente pocas son las que tienen suficiente personal con la debida experiencia y capacidad para realizar el correspondiente análisis y negociar, en el marco de debates sobre políticas de seguridad alimentaria y desarrollo, con los gobiernos, los donantes, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG). El PMA y sus oficinas en los países se enfrentan al dilema de fomentar la capacidad intelectual o fortalecer aptitudes operacionales que se centren en la prestación de servicios en pro de la población más vulnerable; en la mayoría de los casos, se ha escogido la última opción en desmedro de la primera, lo cual ha afectado a la capacidad de las oficinas en los países para contribuir de manera pormenorizada y firme en los debates sobre políticas.

13. La reforma que está teniendo lugar en las Naciones Unidas hace más urgente la necesidad de subsanar esta deficiencia de capacidad.
14. El primer año de aplicación de la política relativa a la participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza confirma que el Programa, gracias a la experiencia adquirida en especial en i) el análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM); ii) la evaluación de las necesidades; iii) la planificación para emergencias; iv) las intervenciones basadas en la ayuda alimentaria destinadas a mejorar la ordenación de los recursos naturales; v) las actividades de alimentos para la educación, y vi) los programas de asistencia alimentaria basados en el suministro de efectivo, puede contribuir a la elaboración de estrategias nacionales y el establecimiento de instituciones en las esferas de la seguridad alimentaria, las redes de seguridad, la protección social y la mitigación de los efectos de las catástrofes. Por último, el PMA debe estar en condiciones de demostrar el impacto de las intervenciones de asistencia alimentaria en los objetivos mundiales y nacionales, especialmente el objetivo de desarrollo del Milenio 1. Para ello, es necesario seguir promoviendo:
  - i) una mayor concienciación y una visión común, tanto en el PMA como entre los asociados y las partes interesadas, de los aspectos cualitativos del impacto de las actividades del PMA en los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en distintos contextos;
  - ii) una mejora de los sistemas, métodos, indicadores y bases de datos para cuantificar ese impacto en distintos contextos, y hacer el debido seguimiento; y
  - iii) un aumento de la capacidad de las oficinas en los países y los despachos regionales para tener en cuenta estos factores en la fijación de prioridades, la planificación, la ejecución, la evaluación del impacto y la presentación de informes.
15. Al avanzar en estas esferas, el PMA podrá asegurarse de que se conceda gran prioridad a los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición en las estrategias de reducción de la pobreza y otras políticas y estrategias de desarrollo. Será mayor el número de oficinas en los países que necesitarán prever en sus planes presupuestarios una consignación para el personal y los consultores que se ocuparán de la participación en las estrategias de reducción de la pobreza.
16. Dado el vínculo que existe entre el fomento de la capacidad y la participación en las estrategias de reducción de la pobreza, el PMA debe armonizar sus actividades con las novedades del sistema de las Naciones Unidas por lo que respecta a los métodos y enfoques de fomento de la capacidad. El informe de 2007 sobre la Revisión trienal amplia de la política es particularmente importante en la medida en que recalca la necesidad de que las estrategias de fomento de la capacidad se basen en evaluaciones sólidas de la capacidad, para que los organismos de las Naciones Unidas puedan armonizar sus



inversiones en el marco de un plan conjunto de fomento de la capacidad. En este contexto es igualmente importante la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) sobre la creación de conjuntos de instrumentos para la adopción de medidas en materia de evaluación y desarrollo de las capacidades nacionales y el establecimiento de vínculos entre el fomento de la capacidad y las estrategias de reducción de la pobreza y de desarrollo. El PMA debe seguir participando en este proceso en evolución.



---

## LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODC	Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental
ODD	Despacho Regional para África Occidental
ONG	Organización no gubernamental
PDP	Dirección de Políticas, Estrategias y Apoyo a los Programas
PDPS	Servicio de Protección Social y Medios de Subsistencia
VAM	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad